

18 de marzo de 2016.

Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón
Comisionado Presidente
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,
P r e s e n t e

Estimado Jaime,

En seguimiento al Convenio General de Colaboración suscrito entre la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y El Colegio de México (COLMEX), el día 3 de marzo de 2016, y para dar cumplimiento a las actividades del proyecto “Las masacres de San Fernando, Tamaulipas y Allende, Coahuila. Lecciones para el Estado mexicano, la sociedad organizada y las víctimas”, me permito solicitar que la CEAV nos ayude a obtener la siguiente información:

Caso de los 72 migrantes asesinados en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010

1. Expedientes completos de los procesos penales, civiles y administrativos que se encuentren en curso o que hayan finalizado, a nivel federal, estatal y municipal;
2. Expediente completo de las actuaciones llevadas a cabo por la CEAV para dar atención a las víctimas del caso;
3. Expediente completo de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Recomendación No. 80/2013);
4. Expediente completo de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Derechos Humanos para el Estado de Tamaulipas;
5. Cualquier otro documento sobre las actividades realizadas por autoridades del Estado mexicano en relación a este caso.

Caso de las personas desaparecidas en Allende, Coahuila en marzo de 2011

1. Expedientes completos de los procesos penales, civiles y administrativos que se encuentren en curso o que hayan finalizado, a nivel federal, estatal y municipal;
2. Expediente completo de las actuaciones llevadas a cabo por la CEAV para dar atención a las víctimas del caso;
3. Expediente completo de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
4. Expediente completo de las actuaciones llevada a cabo por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza;
5. Cualquier otro documento sobre las actividades realizadas por autoridades del Estado mexicano en relación a este caso.

Entiendo, por supuesto, que algunos de esos documentos deben tener algunos criterios para su manejo (confidencialidad, respeto a los datos personales, etcétera). Bastará que me los informes para tomarlos en cuenta.

Te mando un cordial saludo,



Sergio Aguayo Quezada
Coordinador Seminario Violencia y Paz

C.c.p. Miriam Morales Sanhueza, Jacobo Dayán